



---

Boletín de la Hermandad de la Misericordia

---



Immaculada Concepción

---

del Templo de Sta. María de Gracia (R.R.M.M. Agustinas)



**BOLETIN DE LA HERMANDAD DE LA MISERICORDIA**

Huelva, Diciembre de 1994

Nº de Boletín: 33

Depósito Legal: H - 2 - 87

Domicilio: Secretaría de la Hdad. C/. Rico, 49 - Bajo

Director: Manuel Jesús Rodríguez

Imprime: Artes Gráficas Andaluzas, S.L.

### MARIA INMACULADA, PROCLAMACION DEL DOGMA

Son las 8:30 de la mañana del 8-XII-1854. En la Basílica de San Pedro se hallan reunidos los Cardenales, Arzobispos, Obispos y los Colegios de Prelados de la Capilla Sixtina. Llega S.S. Pío IX. Se organiza la procesión imponente, que da principio a la ceremonia.

Forman parte de ella los 93 Obispos, 42 Arzobispos, el Patriarca de Alejandría y 54 Cardenales, venidos de todas las partes del mundo; representantes de España, Austria, Francia, Bélgica, Inglaterra, Holanda, Portugal, Grecia, Alemania y de otras partes de América, China, Africa y Oceanía... y finalmente el Soberano Pontífice que, bajo el aldaquino, cierra la profesión.

Cesa el canto de las Letanías al entrar el Santo Padre en la Basílica de San Pedro. Después, Pío IX, sentado sobre blanco trono, recibe la obediencia de los Cardenales, Arzobispos, Obispos y Penitenciaros. Se canta Tercia y comenzada por el Santo Padre la solemne Misa papal, después del Evangelio, el Eminentísimo Cardenal Macchi, decano del Sacro Colegio, juntamente con los decanos de los Arzobispos y Obispos presentes, con un Arzobispo del rito griego y otro del rito latino, se dirige al trono pontificio y eleva la siguiente súplica: "Lo que hace tanto tiempo la religión cristiana ardientemente desea y reiteradamente implora, a saber, el que para mayor alabanza, veneración y gloria de la Stma. Virgen María, sea definida con tu supremo e infalible juicio la Concepción Inmaculada de la misma Virgen...".

Contesta el Supremo Pontífice que con gusto acoge la súplica del Sacro Colegio, del episcopado y del pueblo fiel, pero que antes de proceder a tan solemne y trascendental decisión, se debe implorar las luces del Espíritu Santo. Y se entona el Veni Creator, que habían de cantar únicamente los cantores pontificios, pero de improviso la muchedumbre que llena los ámbitos de la Basílica, prorrumpe entusiasta acompañando a los cantores en la interpretación del himno. Terminada la

última estrofa y hecha la oración consiguiente, el Vicario de Cristo, revestido de blanco y oro, sube al trono pontificio, y se sienta sobre la Cátedra de San Pedro, y con voz profundamente conmovida, y en más de una ocasión, cortada por las lágrimas, lee el decreto que declara y define, que la doctrina que enseña que "la Bellísima Virgen María en el primer instante de su Concepción, por singular gracia y privilegio de la Omnipotencia de Dios, y en previsión de los méritos de Jesucristo, Salvador del linaje humano, que preservada inmune de toda mancha de pecado original, es revelada por Dios, y por lo mismo ha de ser firme y constantemente creída por todos los fieles".

Leído el decreto, el Cardenal, decano agradece al Papa la alegría que ha ocasionado a toda la cristiandad, y le suplica se digne expedir una Bula.

Terminada la Misa, Pío IX entona un solemne Te Deum, y después, llevado en la silla gestatoria, entre aclamaciones vibrantes, a la capilla de Sixto IV, coloca una riquísima corona de oro recamada de piedras preciosas sobre la cabeza de la imagen de María Inmaculada que allí se venera.

\* \* \*

Pío IX, el Papa de la Inmaculada, quiso perpetuar la definición dogmática erigiendo un monumento público en Roma. Ningún lugar pareció más apropiado al Santo Padre que la plaza que la Ciudad Eterna tiene dedicada a España.

En el centro de la plaza y frente a la Embajada española, se yergue desde entonces una columna de 15 metros, sobre la que descansa una imagen de la Virgen Inmaculada.

Pío IX bendijo personalmente el monumento y lo hizo precisamente desde el balcón de la Embajada. Fue entonces cuando pronunció estas palabras: "Es grande mi complacencia al poder bendecir este monumento desde aquí, por haber sido siempre España la Nación más devota de la Virgen y la que más fervoroso culto ha tributado a su INMACULADA CONCEPCION".

## Editorial

Queridos Hermanos de la Misericordia: Cuando tengas entre tus manos este Boletín de la Inmaculada, se habrán celebrado las elecciones a Hermano Mayor en la Hermandad y Cofradía (con éste, serán cuatro los mandatos de un Hermano Mayor y su Junta de Oficiales de Gobierno) el resultado de las mismas, indican que habéis querido que esté al frente de nuestra querida Corporación una nueva legislatura. Tenemos un corto pasado, pero un maravilloso futuro por delante; hay mucho que hacer, cosas que consolidar, algo que limar y sobre todo bastantes dosis de buena voluntad.

Entramos en otra etapa. Renovadas ideas, proyectos importantes, soluciones a problemas; en definitiva, andar nuestro camino, este particular camino de Emaús por el que al parecer vamos los cofrades. En nuestro caso andamos el camino sin pastor espiritual desde hace ya seis años. Nó quiere él, y no desean tampoco que lo tengamos, ¡ojalá! éste asunto de máxima trascendencia de la vida espiritual de la Hermandad tenga un día solución por parte de la Vicaría Diocesana. Muchos son los problemas de la Iglesia, desde el control de la natalidad, hasta el sacerdocio femenino, pasando por el celibato, el diálogo interreligioso y los problemas éticos y morales de la humanidad, todos de mucha trascendencia y que merecen la total atención. Las Hermandades compuestas de fieles cristianos e inmersos en la vida cotidiana debemos ser merecedores de un mínimo de atención, ser escuchados y admitidas sus sugerencias cuando llegan las asambleas del Pueblo de Dios y en el Plan de Nueva Evangelización. No debemos ser llamados sólo a la hora de llenar espacios, las Hermandades y Cofradías formamos un entramado social notable, con una presencia en la misma indiscutible, la Hermandad no es sólo una casa, ni una estación de penitencia, ni un lugar sagrado, ni unas imágenes, la Hermandad tiene todos esos signos externos a los que quiere y venera, pero además la Hermandad es una fraternidad, una comunidad viva compuesta de seres humanos de las más diversas conciencias, sin clasicismos, sin excluir a nadie, aquí todo el que llega es bueno, es bien recibido, lo convertimos en nuestro hermano.

Nos alegra el Adviento, entramos en un tiempo nuevo, preparatorio para la venida de nuestro Señor, y así, anhelantes, esperanzados, lo emprendemos nosotros, los nazarenos Concepcionistas, los eternamente ilusionados con la llegada de María. Ella como suele ser en Ella, nos llegará calladamente, sin muchos adornos, cualquier día, de improviso, llamará a las puertas de Santa María de Gracia y se le recibirá con el mismo júbilo con que fue acogido su Hijo, en esta ocasión serán las Hermanas de la Cofradía las primeras en verla, nosotros sufriremos la penitencia impuesta por nosotros mismos de no ser los primeros, al contrario de como sucedió hace doce años a la llegada del Cristo.

Mientras, antes de que éste feliz acontecimiento puede suceder, vamos a celebrar el Triduo Glorioso en Honor a María Santísima de la Concepción, la convocatoria de culto de las páginas centrales del boletín te anuncia y proclama la fecha de su celebración, es un tiempo que nos marcamos para rendirle Veneración, para Homenajearla, todo lo hacemos en su Honor, a mayor Gloria, de ésta Madre dolorosa que algún día completará nuestra Cofradía. Estás convocado en este tiempo a acercarte, a encontrarte con Ella, Hermano nazareno Concepcionista, es nuestro primer compromiso cultural, un deber adquirido, sintiéndonos solidarios con el voto de Reglas que juramos defender en la Fiesta Principal de Instituto, son unas fechas frías por la época del año, salvemos la tentación del "puente vacacional", llenémosla de calor, de contenido, de entusiasmo, seamos capaces de vivirla aún más si se puede sin Su presencia de imagen tallada, Ella nos llama, nos espera. Acude.

EL HERMANO MAYOR

## El Muñidor

### "No Matarás"

Avanza la madrugada y el sonido de la esquila rompe el silencio en la calle. Silencio de muerte; silencio que es con el que habitualmente reaccionamos en las actuales circunstancias permisivas del aborto; silencio es nuestra actitud frente al aborto libre, ahora que se cuestiona ampliarlo a criterio de la madre. Esta madrugada nuestro Santo Cristo de la Misericordia nos habla en el tañir de la esquila del muñidor, la claridad de sus palabras es tal que no necesitan intérpretes, todos las entendíamos esta madrugada: "NO MATARAS", sí Hermano, nosotros no somos dueños de la vida y por lo tanto no podemos disponer de ella a nuestro antojo, y con el aborto, estamos asesinando a un inocente que no puede defenderse, estamos justificando una serie de circunstancias nuestras que caen todas por su propio peso solo con cuestionarlas, además de las tres actuales: peligro para la vida de madre, caos de violación y "posibles" malformaciones del niño, queremos introducir ahora condicionamientos socioeconómicos (puede darse el caso que el nacimiento de un hijo impida el veraneo de sus padres, pues eliminémosle); puede que efectivamente no podamos mantener a un hijo por cualquier motivo, pero la solución aborto no es la única, muchas parejas que quieren pero no pueden tenerlos acogerían a esos niño como si fuesen suyos, serán sus hijos y habremos evitado un crimen. Hermanos desde el primer momento de la concepción existe la vida, así lo confirman los médicos, no podemos convertirnos en asesinos por nuestra simple comodidad y egoísmo.

Que la Misericordia de Nuestro Santo Cristo y el ejemplo de nuestra Inmaculada Madre nos ayude a vivir en cristiano este tiempo de Adviento y nos den fuerza para no permanecer callados ante este crimen que hoy se llama aborto.

## Elecciones

### "Nueva Junta de Oficiales de Gobierno"

Una vez celebrada las elecciones al cargo de nuevo Hermano Mayor de la Hermandad y Cofradía, ha sido reelegido para el mismo nuestro anterior Hermano Mayor Juan José Padilla Pons, con el siguiente resultado: 54 votos emitidos; 51 votos Sí; 1 voto No; 2 votos blancos. con el visto bueno y aprobación definitiva de la Vicaria Diocesana, la Junta de Oficiales de Gobierno queda constituida de la siguiente forma:

*Hermano Mayor:* D. Juan José Padilla Pons.

*Consiliario:* D. Rafael López Pavón.

*Mayordomo 1º:* D. Sebastián Velo Camacho.

*Mayordomo 2º:* D. José Manuel Conde Barba.

*Prioste 1º:* D. José T. Alvarez de Luna García.

*Prioste 2º:* D. Miguel A. Cabrera Bravo.

*Secretario 1º:* D. Jacinto Cruz Paláez.

*Secretario 2º:* D. José A. González Hurtado.

*Promotor de Culto y Apostolado:* D. Salvador Delicado Beltrán.

*Diputado de Secretaría:* D. Pedro Borrego Torres.

La misma queda compuesta con ocho cargos de Oficiales, más el Hermano Mayor y un Diputado, por el periodo de cuatro años.

*¿Quién como  
María?*



*concebida  
sin pecado*

## La Hermandad de Culto y Apostolado y Cofradía de Penitencia del Santo Cristo de la Misericordia y María Santísima de la Concepción

Establecida canónicamente en la Parroquia de Nuestra Señora Estrella del Mar  
(Iglesia de la Milagrosa), de esta ciudad de Huelva, y con  
carácter provisional en la Iglesia del Convento de  
Santa María de Gracia, de Reverendas Madres Agustinas.

Consagra, en Homenaje, Veneración y Gloria de su Bienaventurada Titular

# MARIA STMA. DE LA CONCEPCION

Durante los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 1994

## SOLEMNE TRIDUO

Comenzando a las 8,00 de la tarde con el siguiente orden:  
Santo Rosario, Ejercicio del Triduo, Bendición y Reserva del Santísimo Sacramento  
y a las 8,30 de la tarde, la Sta. Misa, que será oficiada por nuestro Hermano el

**RVDO. P. D. JOSE MANUEL BARRAL MARTIN**  
*(Párroco de La Asunción y del Carmen de Aracena)*

El Jueves día 8, Festividad de la Inmaculada Concepción de Santa María,  
esta Corporación Nazarena celebrará

## SOLEMNE FUNCION CONCEPCIONISTA

que será ofrecida por nuestras Hermanas, Religiosas y Seglares.  
Dará comienzo a las 8,30 h. de la tarde,  
predicando el mismo orador del Solemne Triduo.

Esta Hermandad y Cofradía Concepcionista tiene declarado y hecho solemne Voto y Juramento de creer,  
confesar y defender el precioso Misterio de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María,  
Voto y Juramento que todos sus Hermanos renuevan cada año en su Solemne Fiesta Principal de Instituto.

## Las Cofradías de Semana Santa

### Y el Derecho Canónico (2)

Junto al Derecho universal de la Iglesia católica, que encontramos en el Código de 1983, hay que tener en cuenta el Derecho particular de la diócesis onubense. son de aplicación a las Cofradías de Semana Santa el Decreto sobre revisión y renovación de Reglas y Estatutos de 25 de julio de 1975, el Nuevo Decreto sobre Estatutos de 14 de febrero de 1978, las Normas sobre creación de nuevas Hermandades y Cofradías de 31 de mayo de 1983, así como algunas disposiciones muy concretas como la de enero de 1960 sobre recaudación de fondos. El Documento de 25 de octubre de 1981, aunque la I Asamblea Diocesana de Hermandades y Cofradías que lo aprobó no tenía capacidad de obligar a las cofradías participantes ni la autoridad eclesiástica le dio fuerza legal, sin embargo goza de una alta autoridad moral tanto por el compromiso de sus participantes cuanto por la presidencia que ostentó el Obispo y por ello el documento se encuentra publicado en el Boletín diocesano. La relación de las cofradías con la autoridad se vertebra por medio del Secretario Diocesano de Hermandades y Cofradías erigido por decreto de 26 de febrero de 1982 que aprobó sus Normas o Estatutos.

El Decreto de 1975 contenía una referencia a la "originaria índole piadosa, cultural y caritativa" de las hermandades, en lo que hay que leer el fin principal de culto (índole piadosa) seguido de otros dos fines tradicionales, el cultural (indudable alcance artístico y, por qué no, folclórico de nuestras cofradías) y el caritativo (entre los hermanos de la cofradía y extensible a los necesitados de la parroquia y de su exterior). Pero "sin desvirtuar en nada" esta índole propia, el Decreto mandaba incluir "otros fines apostólicos, tales como la formación, la catequesis, la acción social, etc.". El programa era, pues, amplísimo, la tarea ilusionante y las perspectivas de jugar un papel de primer orden en la vida eclesial diocesana eran prometedoras.

Para acometer esta misión se actualizó el instrumento de coordinación de las cofradías de la capital. El 3 de noviembre de 1988 el Obispo aprobó los Estatutos de la Unión de Cofradías de Semana Santa de Huelva que venía a sustituir a la antigua sección de Cofradías de Penitencia del primitivo Consejo General de Cofradías de la ciudad de Huelva creado en 1956. Por decreto de 19 de abril de 1989, el Sr. Obispo le concedió personalidad jurídica como corporación de derecho público. A ella corresponde en nuestra ciudad coordinar, fomentar y promover la adecuada consecución del fin primario del culto procesional y una larga lista de no menos interesantes actividades en función de otros

finés secundarios pero no menos importantes. Acerca de los logros alcanzados y las dificultades detectables se espera en fecha aún no determinada la publicación de un documento que recoja el estudio y reflexión que al tema está dedicando el Consejo Presbiteral de la Diócesis.

Espero que la breve nota que concluyo pueda contribuir al mejor conocimiento, en su aspecto jurídico, de una realidad tan arraigada en nuestra sociedad cual es la de las Cofradías de Semana Santa y deseo que pueda quedar abierta una puerta a la colaboración con el Area de Derecho Eclesiástico del Estado de la U.N.D. nº 1 de la Universidad de Huelva a la que me honro en pertenecer.

JESUS BOGARIN DIAZ

*Profesor de Dcho Canónico - Universidad de Huelva*

## Nuestro Protocolo

### El Muñidor (y VI)

Con esta figura termina este apartado, que hemos dedicado a comentar nuestro Protocolo. Pese a figurar al principio de éste, lo incluimos al final de este serial por haber sido la última incorporación al mismo.

El muñidor era un antiguo "oficio" -denominación antañá de los cargos de gobierno-, de carácter auxiliar, que se daba a un servidor de la Hermandad - a veces remunerado-, y que no consistía más que en ser un "hombre para todo". Era quién recogía la cera después de las procesiones, quién repartía a domicilio las comunicaciones de la Junta de Gobierno a los hermanos, quién por las calles y companilla en mano convocaba a éstos cabildo... E incluso, en algún caso, se confunde su labor con la de nuestros actuales mayordomos o priostes. En Sacramental de San Pedro en siglos pasados.

En la actualidad, desde 1992, nuestra Hermandad ha recuperado su figura, como en Sevilla lo hizo la Hermandad de la Sagrada Mortaja, pero sólo de modo simbólico, sin el contenido antedicho.

En la "Madrugá", figura al inicio de la Cofradía, portando ropón negro obra de D<sup>a</sup> María Angeles Correa, acompañado de dos Pajes, con trajes de la misma autora. Lleva una esquila obra de Talleres de Villareal. Para la próxima Semana Santa estrenará el pectoral con el Escudo de la Hermandad. Los dos pajes portan sendos faroles de mano de estilo gótico y de semejante traza a los de Cruz de Guía, estrenados en 1993, y realizados también en Talleres de Villarreal.

## VI Encuentro

### *de Hdes. de La Misericordia*

Desde el año de 1990, se vienen celebrando los Encuentros de Hermandades con advocación de La Misericordia a nivel de Andalucía, desde que se puso en marcha esta feliz idea por parte de la Hdad. de San Fernando (Cádiz) -promotora y alma mater de tan fenomenal acontecimiento-. Año tras año, hemos ido aumentando esta numerosa familia de cofrades andaluces que tras acudir a Sevilla (Hdad. de Santa Cruz - 91); Jerez de la Frontera - 92; Córdoba - 93; Málaga - 94 y Antequera - 95.

En el seno de esta Hdad., esperamos ansiosos la llegada del último sábado de Enero para acudir a la cita, donde nos encontramos en un ambiente muy entrañable y en el que descubrimos cada año la riqueza que atesoran tanto material cómo espiritual nuestras Corporaciones.

## Avisos y Comunicados

- Como acostumbramos por estas fechas, realizamos la operación ropa y alimentos. Si deseas colaborar puedes hacer tu entrega en la Casa-Hdad. en horas de 8 a 10 de la noche.

- Se va a proceder al cobro de las cuotas correspondientes al 2º semestre y a las anuales del presente ejercicio de 1994.

- Al mismo tiempo, se ruega que todo hermano con algún pago pendiente en concepto de lotería, cuotas, etc. se pasen por la misma con objeto de liquidar su deuda.

- Desde este espacio de nuestro Boletín, aprovechamos para felicitar a todos aquellos hermanos que tenemos noticia de sus acontecimientos como en los casos de:

- Nuestros hermanos Enrique Sanguero Muñoz, José A. Sierra Oliva y Javier Prieto Moreno, al contraer matrimonio.

- Nuestros hermanos Luis M. Morón Caballero y Jesús M. Flichí Redondo, al haber tenido sus mujeres un hijo.

## Secretaría

En el pasado Boletín, se anunciaba la incorporación en el Título de la Hermandad de la advocación del Dulce Nombre de Jesús, previa aprobación por mayoría en la pasada asamblea de hermanos y supeditado a la aprobación de la autoridad eclesiástica, una vez presentado a la misma, ha sido denegado por ésta al parecer por proceder de forma indebida y quedando el asunto aplazado hasta que por parte de la Vicaría nos indique la forma de proceder y se pueda añadir o incorporar esta advocación en el Dpto. de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia.

## Lotería de Navidad

Como es costumbre por estas fechas, la Hermandad juega a la lotería nacional en la llamada lotería de Navidad, las participaciones son al precio de 200 ptas., y el número en juego es el siguiente: 52.981

## Grupo Joven

Grupo joven, igual de joven que nuestra Hermandad. Con carencias, las conocemos, las queremos solucionar ya nos empezamos a reunir el año pasado con idea de poder formar un conjunto de chavales sin número determinado entre una edad de 14 y 18 años, con unos fines, unas metas, que pasan por ayudar a la Hermandad en lo que sea posible. Anímate y acude sin previa cita, el día que te apetezca, a la Casa de Hdad. y charlamos.

## Dulce nombre de Jesús

Independientemente de la resolución de la Autoridad Eclesiástica, no quisiera dejar pasar este boletín, sin señalar algo importante; una curiosidad histórica.

Como sabéis, en la última asamblea de hermanos se decidió incorporar a nuestro título la advocación de "Dulce Nombre de Jesús", al haberse adquirido, e incorporado a nuestro culto y devoción, la tierna imagen del Niño Jesús que todos conocéis.

Con ello, no sólo se incrementaba nuestro devocionario, sino que además recuperábamos para nuestra Semana Santa, una advocación antigua, que tuvo una importante cofradía en los siglos XVI y XVII, y que -igual que nosotros- compaginaba el culto pasional de la cofradía, con el cariño a la imagen de Jesús en su niñez.

### *María Stma. de la Concepción*

... ¡María!

Pérdoname Madre que, despojándote de todos Tus Atributos, todos Tus Dones, todas Tus Gracias, todos Tus Honores, sólo te llame María.

María, la más humilde pero así mismo la más grande de todas las criaturas, porque la verdadera grandeza del ser humano consiste en saber hacerse humilde y Tú te suspiste hacer humilde en grado sumo, aceptando que sobre Tí, como Corredentora, recayese gran parte del enorme peso de la Obra de la Redención, con el inmenso dolor que debió suponerte las afrentas y humillaciones que hubo de padecer Tu Hijo, ese Hijo Tuyo, concebido por Obra del Espíritu Santo sin que hubieras conocido varón alguno, cosa que para Tí también hubo de suponer una terrible afrenta y humillación frente a la sociedad intolerante de la época que te tocó vivir.

Pero he ahí, María, Tu Grandeza, Tu Verdadera e Inmensa Grandeza, porque habiendo sido humillada al máximo, fuiste, al mismo tiempo, igualmente ensalzada al máximo, como sólomente Tú podías merecer, toda vez que fuiste la elegida para ser Madre de Dios y de toda la Humanidad, ¿cabe mayor grandeza?

Y, así mismo, recibiste de Manos del Padre el premio a Tu sublime Humildad y a Tu abnegado dolor, recompensa que ningún otro mortal ha recibido ni logrará recibir jamás: Ser llevada al Cielo en Cuerpo y Alma, portada por ángeles gozosos que, soportando sobre sus hombros tan sutil y delicada, tan frágil y preciada carga, como si se tratara de las más grande de las maravillas de la Creación, te trasladaron junto al Hijo de Tus Entrañas, para ya, disfrutar de por siempre de la presencia de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo y ser erigida con el hermoso título de "Reina y Madre de todos los hombres".

Por todo ello, yo, reconociendo esa enorme grandeza tuya y, como el más humilde de Tus Hijos, sólo te llamo María.

¡María!, dulce música de campanas, que es un rezo al decirlo en voz baja: ¡María!...

HNO. JOSE REYES

**2 de Octubre de 1994:**

Misa de apertura de nuestro curso cofrade.

**6 de Noviembre de 1994:**

Misa por nuestros hermanos difuntos.

**26 de Noviembre de 1994:**

Misa de Acción de Gracias por el XI Aniversario de la bendición de la imagen del Santo Cristo de la Misericordia.

**5, 6, 7 y 8 de Diciembre de 1994:**

Solemne Triduo y Función Principal a María Santísima de la Concepción.

**20 de Diciembre de 1994:**

Misa de Acción de Gracias por el XII Aniversario de la aprobación canónica de la Hermandad y Cofradía.

**24 de Diciembre de 1994:**

Misa de la Natividad del Señor.

**8 de Enero de 1995:**

Misa al Niño Jesús, en el día de su bautismo.

**7 al 12 de Febrero de 1995:**

Solemne Quinario y Fiesta Principal de Instituto a nuestro Santo Cristo de la Misericordia.

**1 de Marzo de 1995:**

Besapié del Santo Cristo de la Misericordia e imposición de cenizas al inicio de la cuaresma.

**6 de Abril de 1995:**

Estación de Penitencia a los templos que ordenan nuestras Reglas en la madrugada del Viernes Santo.

\* \* \*

Con la misa de apertura de curso, iniciamos un año más una nueva andadura, como Hermandad de Culto han quedado programadas nuestras habituales celebraciones anuales.

Todos los domingos y festivos, misa de Hermandad a las 20,30 horas, con activa participación en las mismas, en el Convento de las RR.MM. Agustinas.

*Os ruego hermanos, por la misericordia de Dios,  
que ofrezcáis vuestros cuerpos como hostia viva, santa y  
grata a Dios: este es vuestro culto.*

*Rom. 12,1*



## Virgen de la Cinta

Patrona de Huelva y Protectora de sus Adades. de Penitencia